



# XXVII AUTOCROSS VILLA DE CALAMOCHA

# CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AUTOCROSS 2024

2 y 3 de marzo de 2024

# **REGLAMENTO PARTICULAR**





# <u>PROGRAMA – HORARIO</u>

23 de febrero de 2024

Cierre de Inscripciones – 1º plazo Secretaría Permanente 11:59

26 de febrero de 2024

12:00 Publicación lista provisional inscritos Secretaría Permanente

28 de febrero de 2024

11:59 Cierre de Inscripciones – Fuera plazo Secretaría Permanente

29 de febrero de 2024

12:00 Publicación lista de inscritos Secretaría Permanente

2 de marzo de 2024

Entrega de Documentación Optativa 17:00 a 19:00 Parque de Asistencia 17:00 a 19:00 Verificaciones Técnicas Optativas Parque de Asistencia

3 de marzo de 2024

Entrega de Documentación 08:00 a 09:15 Parque de Asistencia Verificaciones Técnicas 08:00 a 09:30 Parque de Asistencia Briefing de Pilotos Parque de Asistencia 09:45 **Entrenamientos Oficiales** Circuito 10:30

Clasificatorias 1 Circuito 11:15 12:00 Clasificatorias 2 Circuito 12:45 **Finales** Circuito

PUNTOS DE INFORMACION

# TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 1 de marzo de 2024,en la Secretaría Permanente de la Prueba.

Los días 2 y 3 de marzo de 2024, en la Oficina Permanente de la Prueba.

# SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 - Zaragoza Tfno: 976 731 327 E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

### OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Circuito de Autocross "El Gazapón".

Calamocha (Teruel).

Tfno: 626 909 647 Teléfono: E-mail: info@escuderiaiiloca.es

# Organización

### 1.1 DEFINICIÓN

La Escudería Jiloca organiza los días 2 y 3 de marzo de 2024 una prueba de Autocross de carácter regional denominada XXVII AUTOCROSS VILLA DECALAMOCHA.



## 1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

**Presidente**: Ramón Querol Martín **Secretario**: Juan Sancho Querol

**Vocal**: Pedro Ramón Alpeñés Gamón

## 1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales de la prueba se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

# Art. 2 Puntuabilidad

## 2.1 El XXVII AUTOCROSS VILLA DE CALAMOCHA es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Autocross.
- Open de Aragón de Autocross.
- **2.2** La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:
  - Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
  - Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Opens de Aragón de Autocross.
  - Reglamento Particular de la Prueba.
  - Reglamento General del Campeonato de España de Autocross. (En lo que sea de aplicación).
  - C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

# Art. 3 Descripción

La prueba se desarrollará en el circuito permanente "El Gazapón", en la localidad de Calamocha (Teruel), con una longitud de 930 metros.

# Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3, del Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Autocross.

# Art. 5 Inscripciones

- **5.1** Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el Área Privada.
- 5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del viernes **23 de febrero de 2024** en el primer plazo. Hasta las 11:59 horas del miércoles **28 de febrero de 2024** fuera de plazo.

- **5.3** El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el C.D.I.
- **5.4** Los derechos de inscripción se fijan en:

**5.4.1** Primer plazo:

**5.4.2** Fuera de plazo: **190** €

**5.4.3** Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

95€



- **5.5** El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito o bizum a través de la inscripción on-line.
- **5.6** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.
- **5.7** Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
  - **5.7.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
  - **5.7.2** En caso de que la prueba no se celebrara.

## 5.8 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

## 5.9 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podráejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

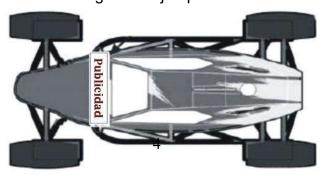
# Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación.

## 6.1 Espacio reservado para publicidad:

Carcross y Div. III:

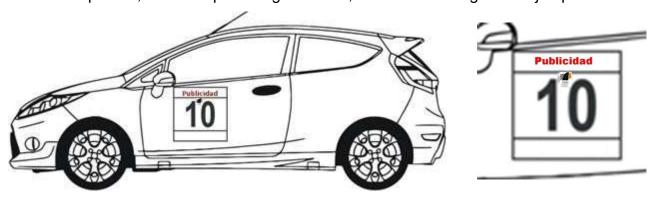
Colocación de un adhesivo de 40 x 8 cm en la parte delantera, facilitado por la organización, de acuerdo al siguiente ejemplo:





# Div. I y Div. II:

Colocación de un adhesivo de 40 x 8 cm en la parte superior del número de competidor, facilitado por la organización, de acuerdo al siguiente ejemplo:



# Art. 7 Desarrollo de la Prueba

# 7.1 Desarrollo de las mangas

- **7.2.1** Los Entrenamientos Oficiales Cronometrados constarán de 6 vueltas.
- **7.2.2** Las clasificatorias 1 y 2 se disputarán a 6 vueltas.
- **7.2.3** Las finales B (si fueran necesarias) se disputarán a 8 vueltas.
- **7.2.4** Las finales A se decidirán a 8 vueltas.

### 7.2 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada división a la conclusión de cada una de las finales.



Ramón Querol Martín Presidente Comité Organizador

ESTE REGLAMENTO PARTICULAR QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

ALCAÑIZ, 18 de enero de 2024

PERMISO ORGANIZACIÓN Nº: 03/2024

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO Secretario General FADA